

CARMEN MELLADO BLANCO, ed. (2008): *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*, Frankfurt am Main, Peter Lang.

Bajo el título *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*, la profesora Carmen Mellado Blanco de la Universidad de Santiago de Compostela, reconocida especialista en fraseología, tanto del alemán como del análisis contrastivo alemán-español, reúne un total de veintiún trabajos sobre aspectos fraseológicos diversos, escritos en varias lenguas, desde diferentes enfoques teóricos y aplicados a más de una decena de lenguas.

El contenido de la obra se organiza en dos grandes bloques temáticos. El primero de ellos, dedicado a las colocaciones y a aspectos sintáctico-funcionales de los fraseologismos, reúne doce estudios; el segundo bloque, consagrado a aspectos fraseográficos, comprende nueve. A ellos, hay que añadir una Introducción a cargo de la editora en donde se ofrece una presentación extensa y detallada de todos los trabajos incluidos en la selección.

De las unidades léxicas objeto de estudio en cada contribución, se desprende que en la obra se ha adoptado una concepción amplia de la fraseología, dando cabida así tanto a colocaciones y construcciones con verbo de apoyo como a refranes. Este hecho —que no merecería una mención especial, pues la concepción estrecha de la fraseología, en palabras de la autora, «parece finalmente superada» (p. 9)—, resulta especialmente significativo porque en el mismo año de publicación de esta obra sale a la luz, con el título de *Introducción a la fraseología española* (García-Page 2008), un estudio pormenorizado de las locuciones españolas donde precisamente se defiende una versión estrecha de la disciplina. Asistimos pues, de la mano de ambas obras, a una renovación de la vieja polémica en torno a los límites de la fraseología.

El primer bloque temático del volumen, si bien ordenado alfabéticamente por apellido de autor, agrupa, desde el punto de vista de su contenido, estudios dedicados a las colocaciones, de un lado, y a las locuciones, de otro.

El primero de estos estudios, «Relaciones de dependencia sintáctica y semántica en combinaciones verbonominales lexicalizadas» (pp. 53-67) de Bustos Plaza, trata de un tipo de construcciones con verbo de apoyo (*dar alcance*, *dar entrada*) en las que el nombre lleva determinante cero y no admite variación de número. Estas características, que en nuestra opinión muestran únicamente que *dar alcance* presenta mayor grado de fijación que *dar un beso*, llevan al autor a afirmar que *dar alcance* funciona sintácticamente como una unidad, un predicado intransitivo (57), a la hora de seleccionar sus argumentos. Creemos que sería necesario añadir una explicación detallada de qué entiende el autor por lexicalización; así como separar construcciones con verbo de apoyo, como las mencionadas, de locuciones verbales como *dar abasto* o *dar lugar*.

Larreta Zulategui, en «Theorie zum Begriff ‘Kollokation’ und kontrastive Methodologie» (pp. 97-106), adopta una perspectiva contrastiva alemán-español al estudiar las colocaciones en sentido estricto (construcciones con verbo de apoyo). En el estudio se propone la existencia de una valencia lógico-semántica para ciertos verbos colocativos,

común a las lenguas, que puede utilizarse como *tertium comparationis*. Según el autor, estos verbos de apoyo no están completamente vacíos de significado y debido a ello es posible determinar clases de sustantivos con los que pueden combinarse.

De carácter eminentemente teórico son los trabajos presentados por Wotjak y Rivas González. En el primero de ellos, «Acerca del potencial combinatorio de las UL: procedimientos escenogénicos y preferencias sintagmático-colocacionales» (193-210), Wotjak clasifica el potencial combinatorio sintagmático de las unidades léxicas según su carácter intrínseco (su estructura argumental) y extrínseco (los colocativos). Dejando de lado el primero, que concierne a la estructura argumental de la unidad léxica, el autor reflexiona sobre el segundo, en el que la unidad léxica es vista como copartícipe en un número de escenas que configuran nuestro saber enciclopédico. El autor apunta hacia las posibles relaciones entre estas escenas, que propone denominar *vitae* o *mema*, y las funciones léxicas, herramienta lexicográfica utilizada en la Teoría Sentido-Texto (Mel'čuk 1996). El trabajo de Rivas González, «Sobre la vinculación de algunas estructuras a la fraseología. Las solidaridades de Coseriu y sus derivaciones» (147-161), escrito a modo de ensayo, va alternando la presentación de la teoría de Coseriu sobre las solidaridades léxicas, las observaciones de Gutiérrez Ordóñez y Gregorio Salvador al texto de Coseriu y unas notas sobre las colocaciones de Koike con sus propias reflexiones acerca de ciertas categorías fraseológicas. El autor defiende que las unidades a las que más propiamente le corresponde ser el centro de la fraseología son las locuciones y los predicados de verbo funcional, que no incluye en el grupo de las colocaciones o solidaridades. Añade además que la frecuencia de coaparición de las unidades no puede considerarse un criterio lingüístico.

En el estudio de Travalia, «Las colocaciones coloquiales en español» (163-179), se presenta una clasificación de las colocaciones marcadas diafásicamente como pertenecientes al registro coloquial. La autora parte de dos tipos principales: las colocaciones coloquiales propias y las impropias. Dentro del primer grupo se establece una interesante subclasificación en dos subgrupos: el de las colocaciones que son coloquiales porque sus constituyentes lo son y el de las que son coloquiales por oposición a los estándares. El grupo de las coloquiales impropias parece una excusa para presentar colocaciones con variación diatópica, diastrática o bien colocaciones personales. Se echa en falta más información sobre cómo se han recogido los datos que presentan variación diatópica. En nuestra opinión, el par *hacer autoestop/hacer dedo*, en la medida en que esta última pueda ser considerada colocación, es una oposición del tipo formal/coloquial del español peninsular y como tal debería figurar en el apartado de las colocaciones coloquiales propias.

El grupo de los estudios dedicados a las colocaciones se completa con dos colaboraciones sobre las colocaciones en los lenguajes de especialidad. El estudio de Méndez Cendón, «Las colocaciones en la prosa académica médica: Análisis contrastivo inglés-español» (117-130), utiliza como corpus dos revistas biomédicas equivalentes, una inglesa, *Radiology*, y otra española, *Radiología*, con el objeto de comparar las colocaciones que se forman con los verbos *perform* y *realizar*. La autora adopta una clasificación de las colocaciones en dos grupos —léxicas y gramaticales— siguiendo el modelo teórico y metodológico expuesto por Benson *et al.* (1997). Los resultados más llama-

vos en la comparación interlingüística se producen, según la autora, en las colocaciones gramaticales: el verbo español admite más preposiciones que el inglés. Se observará que para la mayoría de los autores de este volumen, las colocaciones, aquí llamadas «gramaticales», no son sino diferentes expresiones del régimen gramatical de los verbos. Por último, Fernández Bello, en «Las colocaciones en el lenguaje jurídico» (69-84), propone la introducción de las teorías de Habermas y Gadamer al lado de las de Coseriu y Rastier para renovar los estudios de terminología. Entre los problemas señalados por el autor, se destaca, por su gran productividad en el lenguaje jurídico, la falta de un término normalizado para referirse a sintagmas terminológicos nominales como *abogado de oficio* o *juez de paz* en los que el complemento introduce la «diferencia específica» (81). No deja de sorprender cómo el autor, a pesar de sus cuidadosas consideraciones, parece inclinarse sin más reflexión por el término «compuesto sintagmático», el cual no está exento de problemas como se ha demostrado recientemente (Alonso Ramos 2009).

El primero de los estudios dedicados a las locuciones, «As variantes funcionais das locuções verbais» (33-51), aparece firmado por Álvarez de la Granja. Partiendo de que dos expresiones fraseológicas relacionadas semántica o gramaticalmente son variantes si comparten una misma imagen metafórica, la autora introduce una primera distinción entre las variantes sinonímicas, que presentan el mismo significado (*botar a lingua a pacer*, *botar a lingua ao sol*, *botar a lingua ao orballo* ‘hablar, especialmente cuando se cuenta lo que no se debe’) y las funcionales, en las que el significado se altera (*abrir a billa* ‘suministrar dinero’, *pechar a billa* ‘cortar el suministro de dinero’). En el estudio se ofrece una clasificación tripartita de estas últimas a partir de un corpus de 850 locuciones verbales gallegas. Los tres tipos de variantes funcionales, opositivas, aspectuales y causativo-resultativas, que reciben su nombre de la característica semántica que las diferencia, se dividen a su vez en subtipos más específicos. Cabe señalar que algunas de las locuciones podrían estar en varios grupos simultáneamente; así, el par *dar cabazas/recibir cabazas*, que la autora clasifica como variantes causativo-resultativas, podrían aparecer en el grupo de las opositivas por reciprocidad. La autora concluye que estas variantes, en su mayoría, son previsibles en el sentido de que a una regularidad en el significado literal le corresponde una regularidad en el significado idiomático (42). La observación de esta regularidad y su relación con la necesidad o no de memorizarlas llevan a Álvarez de la Granja a unas interesantes reflexiones finales.

Montoro del Arco presenta el estudio «El concepto de ‘locución con casillas vacías’» (131-146) con el propósito de desambiguar la confusión reinante entre locuciones con «casillas vacías» y locuciones con «casillas libres» desde que Zuluaga empezó a utilizar ambos términos indistintamente. *Grosso modo*, las locuciones con casillas vacías se corresponden a las variantes funcionales descritas por Álvarez de la Granja en el estudio comentado anteriormente (*desternillarse/partirse/morirse* [alguien] *de risa*) y las casillas libres, que el autor relaciona con «variación morfosintáctica» (138), constituyen el régimen sintáctico de cada expresión idiomática (*en (este/mi/cuyo) caso*).

La contribución de Martínez López, «Sobre la estructura morfosintáctica de las locuciones adjetivas» (107-116), tiene por objeto presentar un inventario de las estructuras que dan lugar a locuciones adjetivas. Aplicando un criterio funcional, el autor con-

sidera locución adjetiva aquella locución que desempeña el papel de adyacente de un nombre. En las conclusiones, se subrayan la importancia de la fijación de una forma básica en la creación de nuevas locuciones y la correlación entre mayor complejidad estructural y menor productividad. Llama la atención, con todo, la inclusión de ciertas estructuras, como las iniciadas con «*que relativo*» (*que no veas*), que no son sino los segundos miembros de las consecutivas intensivas.

Con los trabajos de Fernandes y Baptista y de Velasco Menéndez se cierra el primer bloque temático del volumen. En el primero de ellos, «Frozen sentences with obligatory negation: linguistic challenges for natural language processing» (85-96), los autores tratan de extraer automáticamente de un corpus de 180 millones de palabras expresiones fraseológicas con negación obligatoria en portugués, usando para ello el marco teórico y metodológico de la teoría del léxico-gramática de M. Gross (1982). Como resultado, se destaca la facilidad con que se pueden analizar y reconocer computacionalmente las estructuras negativas más frecuentes, esto es, las formadas con el adverbio *não* frente al reto que todavía suponen estructuras con sujeto negativo (*ninguém*) o estructuras afirmativas subordinadas a un operador negativo de la oración principal (*não há versão que lhe chegue aos calcanhares*). El segundo de los estudios, «Clasificación léxico-gramatical de las unidades fraseológicas deanimalísticas de la lengua rusa» (181-192), ofrece una clasificación de las unidades fraseológicas (UUFF) deanimalísticas del ruso en siete grupos «léxico-gramaticales» —nominales, adjetivas, adverbiales, verbales, verbal-propositivas, interjectivas y cuantitativo-indefinidas— que comparten características semánticas y gramaticales comunes. Para llevar a cabo esta clasificación la autora parte de una línea de investigación desarrollada fundamentalmente por lingüistas rusos, cuyos presupuestos teóricos y metodológicos no se explican de manera suficiente al lector.

El segundo bloque temático, dedicado a cuestiones fraseográficas, comprende cinco estudios de carácter descriptivo, donde se analizan y comparan diccionarios o bien se hacen propuestas para el tratamiento lexicográfico de UUFF, al lado de cuatro estudios de carácter empírico, en donde se presentan proyectos de diccionarios en formación.

Dentro del grupo de los estudios de carácter descriptivo, el trabajo de Barrios Rodríguez, «Propuesta de descomposición semántica de fórmulas rutinarias del español en el marco de la Teoría Sentido-Texto» (211-231), ofrece una propuesta de descomposición semántica de fórmulas rutinarias en español (de saludo, de despedida, de agradecimiento, de invitación, etc.) con sus correspondencias en inglés y francés. El punto de partida del estudio lo constituyen las entradas lexicográficas de pragmatemas (expresiones fijas en relación con una situación de enunciación) realizados en el marco de la Teoría Sentido-Texto. La aplicación de esta propuesta a la enseñanza de ELE es uno de los objetivos del estudio. Como la autora parece indicar (212), sería necesario establecer una distinción clara entre unidades léxicas no descriptivas y pragmatemas.

Otra propuesta de entrada lexicográfica la encontramos en el trabajo de Náray-Szabó, «Figement, pragmatique et syntaxe» (299-308). La autora, dando prioridad al estatus pragmático-discursivo de ciertas expresiones fijas, establece una clasificación en tres tipos de unidades: evocativas, que constatan un hecho (*La tête me tourne*); eva-

luativas, que expresan una impresión (*Ça ne tourne pas rond avec lui!*); y dialógicas, utilizadas sólo en la conversación (*Tu peux parler!*). Su objeto de estudio son las unidades dialógicas. La autora elabora una serie de tests para su reconocimiento y propone finalmente un modelo de entrada lexicográfica en donde se especifican sus funciones pragmáticas, sus restricciones gramaticales, registro, ejemplos y sinónimos.

Dentro de los estudios dedicados a cuestiones metalexicográficas, la comparación entre diccionarios constituye un subgrupo particular en el que se inscriben tres colaboraciones. En la primera de ellas, «La técnica fraseográfica: el *DRAE*-2001 frente al *DEA*-1999» (233-245), firmada por Ortega Ojeda y González Aguiar, se comparan los criterios seguidos en la elaboración del *DRAE* y del *DEA* para la descripción del material fraseológico. Salvando las limitaciones que esta comparación conlleva, por tratarse de dos obras de planta muy distinta, los autores concluyen sin gran sorpresa para el lector que tanto por el número de unidades del español actual recogidas como por el rigor y sistematicidad de la descripción, la técnica lexicográfica del *DEA* supera en buena medida a la del *DRAE*.

El estudio comparativo de Heinemann, «El tratamiento de las unidades fraseológicas en las diferentes ediciones del *Diccionario* de la Academia» (247-256), presenta carácter diacrónico, puesto que coteja las siete primeras ediciones del *DRAE*, desde la de 1726-1739 hasta la de 1832. El principal foco de interés de la comparación está constituido por el uso de las marcas diasistemáticas que indican los diferentes registros. A partir de un corpus de treinta de UUFF somáticas que incluyen *boca*, el autor comprueba cuáles están presentes en las diferentes ediciones y qué tipo de marca diasistemática se les asigna. A pesar de que muchas de las unidades no aparecen consignadas, el autor se muestra satisfecho con los resultados en lo que se refiere al sistema usado para etiquetar el tipo de registro, tarea que todavía ocasiona problemas en la actualidad.

El tercer trabajo de cotejo entre diccionarios es el de Oliveira de Silva, «El tratamiento lexicográfico de las locuciones verbales con *se*» (309-319). Se trata de una comparación del tratamiento otorgado a las locuciones verbales con *se* en ocho diccionarios españoles: tres generales (*DEA*, *DUE* y *DRAE*), dos de aprendizaje (*CLAVE* y *DSLE*) y tres fraseológicos (*DFEM*, *DICLOVER* y *LDPL*). Basándose en una propuesta para diferenciar el carácter obligatorio o facultativo de *se* así como el modo en el que interfiere en el funcionamiento de la UF, la autora obtiene resultados poco satisfactorios. Así, salvo en el caso de *se* como índice de cambio léxico (*darse cuenta/dar cuenta*), en donde observa cierta uniformidad en los diccionarios, en el resto de los casos, la ausencia de criterios para su registro es el uso dominante. Estamos de acuerdo con la autora en que es necesario mejorar este aspecto, pero consideramos que el problema del *se* no se limita a las locuciones, puesto que ya el tratamiento dado a los verbos pronominales en general adolece de muchas irregularidades.

El volumen se cierra con cuatro trabajos que describen diccionarios en formación. El proyecto de López Taboada y Soto Arias, «Problemas na elaboración dun diccionario fraseolóxico galego» (283-298), ya ha visto la luz con el título de *Diccionario de fraseoloxía galega*. Se trata de una obra documentada con fuentes literarias principalmen-

te, dada la escasez de prensa diaria en gallego, donde se recogen alrededor de diez mil UUFF que cubren desde la segunda mitad del siglo XIX y todo el XX. Lampinen, en «Diccionario paremiológico español-finés» (257-262), presenta el que será el primer diccionario paremiológico bilingüe español-finés y para el que cuenta reunir unas mil entradas. Por último se describen dos diccionarios electrónicos. Xatara, en «Expressions idiomatiques en interface bilingüe électronique» (321-332), presenta el proyecto para la elaboración de un diccionario de expresiones idiomáticas español-portugués brasileño a partir de datos recogidos en Google. Parte de la nomenclatura está fijada en una obra anterior de 2002 en la que la autora colabora. El artículo «Diccionario electrónico multilingüe de construcciones verbales aplicado a la traducción» (263-281) de Mogorrón Huerta describe el ambicioso proyecto de creación de una base de datos de expresiones fijas pluriverbales con una primera fase en español y una segunda multilingüe (en siete lenguas) orientado hacia la traducción. Como principal novedad, el diccionario introduce un criterio onomasiológico de búsqueda con el que se obtienen todas las expresiones fraseológicas de que dispone una lengua para expresar una idea. Corresponde pues al usuario decidir qué expresión es la más adecuada gracias a la información que proporcionan las marcas de nivel de lengua, diatópicas, etc.

Este volumen viene a reafirmar la vitalidad de una disciplina en plena ebullición. A Carmen Mellado Blanco se le debe el mérito de reunir por primera vez a un grupo tan diverso de especialistas en el campo de la fraseología, unos comenzando su carrera científica, otros consolidando sus planteamientos teóricos o abriendo nuevas vías de exploración. Como observación final diremos que la serie de la que forma parte esta obra, dirigida por Gerd Wotjak, contiene monografías de varios de los colaboradores de este volumen incluyendo una de la propia editora.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO RAMOS, M. (2009): «Delimitando la intersección entre composición y fraseología», *Lingüística Española Actual*, XXXI, 2, pp. 243-275.
- BENSON, M., E. BENSON and R. ILSON (1997): *The BBI Dictionary of English Word Combinations*, Amsterdam, John Benjamins.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, M. (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona, Anthropos.
- GROSS, M. (1982): «Une classification des phrases ‘figées’ du français», *Revue Québécoise de Linguistique*, 11, 2, pp. 151-185.
- MEL'ČUK, I. (1996): «Lexical Functions: A Tool for the Description of Lexical Relations in a Lexicon», en L. Wanner, ed., *Lexical Functions in Lexicography and Natural Language Processing*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 37-102.

*Begoña Sanromán Vilas* (Universidad de Helsinki)